Periodo que reporta: primera semana octubre 2021

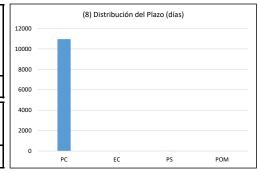
(3)Proyecto: "Ley 9292 Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, mediante fideicomiso".

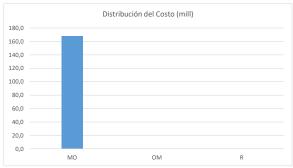
(5) Unidad encargada	Unidad Ejecutora San José - San Ramón			
Encargado	Pablo Camacho Salazar			
Teléfono / Correo	8704-8831; pablo.camacho@conavi.go.cr			
Fuente Financiamiento	Fideicomiso de Obra Pública			
Contratista/Supervisora	Fiduciario: Banco de Costa Rica/Unidad Administradora(BCR)			

(6) Descripción: El objeto del presente fideicomiso consiste en planificar, diseñar, financiar, construir, operar y dar mantenimiento del Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales, los tramos en que se trabajarán son: Tramo 1: Autopista General Cañas. Desde la Sabana hasta el Intercambio de Circunvalación a la altura de monumento del agua. Tramo 2: Autopista General Cañas. Inicia en el intercambio de Circunvalación a la altura del monumento del agua y finaliza en el Aeropuerto Juan Santamaría a la altura de la actual intersección con la Ruta 111. Tramo 3.1: Carretera Bernardo Soto, entre el Aeropuerto Juan Santamaría (actual intersección con Ruta 111 en estación) y el puente El Coyol y Tramo 3.2: Carretera Bernardo Soto, inicia en el puente o paso superior al Coyol y finaliza en San Ramón.

El proyecto involucra los siguientes cantones: San José: San José- Central, Heredia: Heredia, Belén, Flores. Alajuela: Alajuela-Central, Grecia, Valverde Vega, Naranjo, Palmares, San Ramón. Y los siguientes distritos: San José: Merced, Hospital, Mata Redonda, Pavas, Uruca. Alajuela: Alajuela, San José, San Antonio, Guácima, San Rafael, Río Segundo, Desamparados, Tambor, Garita. Grecia: Grecia, San José, San Roque, Tácares, Puente Piedra. Naranjo: Palmitos, Rosario, San Miguel, Naranjo. Palmares: Palmares, Buenos Aires, Granja. San Ramón: San Ramón, Santiago, San Rafael, San Isidro. Valverde Vega: Sarchí Norte, Sarchí Sur. Heredia: Ulloa, San Rafael, San Francisco, San Antonio, Rivera, Asunción, Llorente. Para un total de 56 kilómetros de construcción.

(7) PLAZO	Orden de Inicio	13/2/2017	14,86%	
	Plazo contractual (PC)	10958 días		
	Eventos compens. (EC)	0 días		
	Plazo por suspensión (PS)	2 días		
	Plazos OM (POM)	azos OM (POM) 0 días		
	Plazo total (PC+EC+POM)	10958 días		
	Última suspensión	N/A		
	Plazo utilizado	1628 días	% Avance	
	Fecha de Finalización	28/5/2047		
(8) COSTO	Monto de oferta (MO)	\$ 168 379 577,10		
	Orden Modificación (OM)	\$ -	40 200/	
	Reajustes (R)	\$ -	19,20%	
	Monto total (MO+OM+R)	\$ 168 379 577,10		
	Financiero Ejec.	\$ 32 333 256,98	% Ejec.	
8	Pendiente de pago (PP)	\$ -	/o ⊑jec.	





(9) Consideraciones relevantes

- Costos tomados del Plan Plurianual del fideicomiso con estimación al 2022, incluye gastos operativos, administrativos y de OB IIS, el plazo corresponde al proyecto integral al 2047, siendo que los costos estimados corresponden únicamente a la fase pre-operativa

1. Estructuración Financiera subfase 1B / Envío de Modelo financiero para aprobación por parte de la UESR: 12/10/2021.

Trámite de viabilidad ambiental Grupo 4A y 4B / Presentación ante SETENA: 05/10/2021

Avance OBIS:

Castella: 99% Alajuela: 94%

Ciruelas: 99% Firestone: 73%

Río Segundo: 65%

General de lote 1 construcción: 86%

(10) Elaborado y aprobado por:

Ingeniero (a) de Proyecto:

Gerente:

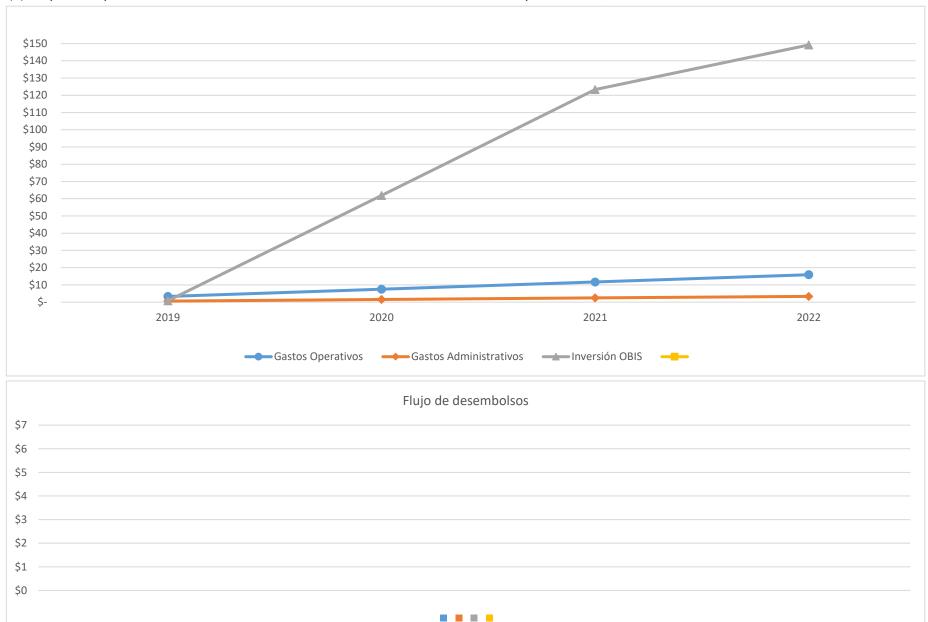
2.

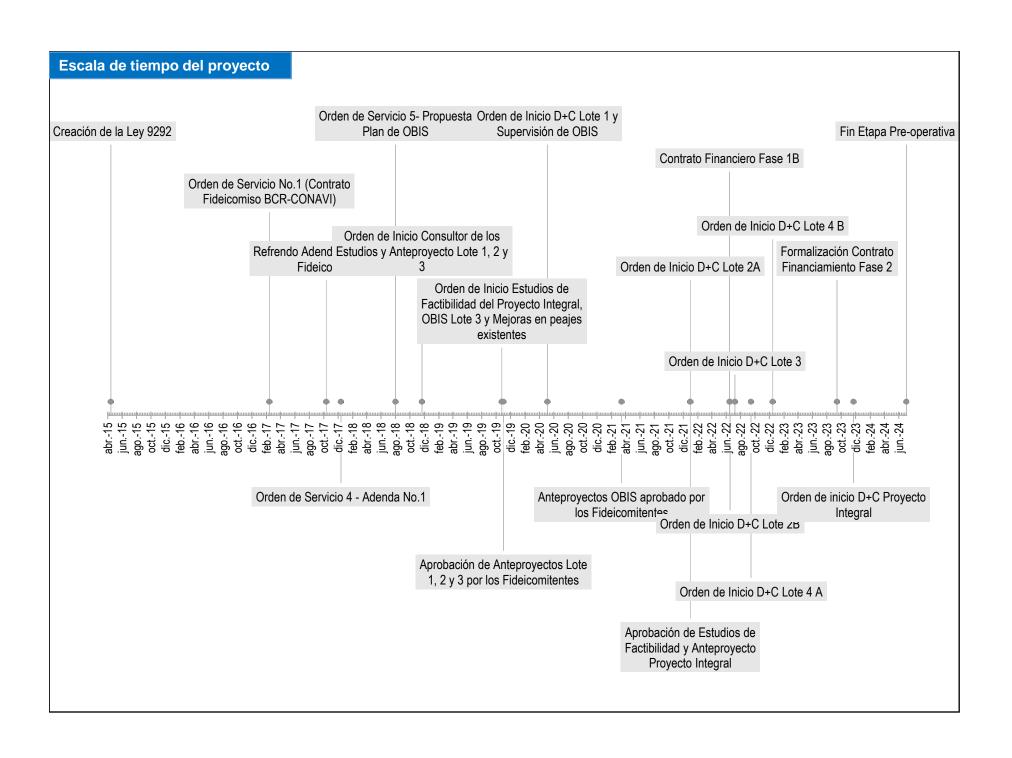
Pablo Camacho Salazar

(1)Fecha informe: 31 octubre 2021 (2) Tipo de trabajo:

Periodo que reporta: octubre

(3) Proyecto: Ley 9292 Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, mediante fideicomiso





(3) Proyecto: Ley 9292 Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, mediante fideicomiso

Control de Órdenes de Modificación y Órdenes de Servicio

	(17) Modificación en Tiempo (18) Modificació			ón en Costo	
(16)Tipo de orden, número y fecha	Incremento	Razón	Incremento	Razón	(19) Estado Actual
Orden de Modificación No 1, 10 de abril 2018.	La orden de modificación en mención no modifica el monto ni el plazo del contrato.	Únicamente determina la metodología a seguir para el diseño y la estructuración financiera por fases y sub-fases, e incorpora los plazos de entrega de los informes de Diseño y Estructuración Financiera de las sub fases 1A Y 1B.	La orden de modificación en mención no modifica el monto	Únicamente determina la metodología a seguir para el diseño y la estructuración financiera por fases y sub-fases, e incorpora los plazos de entrega de los informes de Diseño y Estructuración Financiera de las sub fases IA Y 1B.	Aprobada, mediante oficio UESR-01-2018-0114 del 12 de abril del 2018
Orden de servicio No 1, 07 de febrero 2017	N/A	N/A	N/A	N/A	Mediante oficio 13-17-0382 (41), se le brinda la orden de inicio al Banco de Costa Rica en su calidad de Fiduciario (administrador / ejecutor) del mandato que le dan los fideicomitentes.
Orden de servicio No 2, 15 de febrero 2017	N/A	N/A	N/A	N/A	Suspensión de la orden de inicio mediante el oficio DIE-13-17-0463 (41) brindada el 07 de febrero del 2017. La razón fue el incumplimiento en el rubro estructura del precio.
Orden de servicio No 3, 30 de mayo 2017	N/A	N/A	N/A	N/A	Se brinda orden de reinicio del fideicomiso oficio DIE-13-17-1639 (41), mediante acuerdo del Consejo (ACA 01-17-0368).
Orden de servicio No 4, 12 diciembre 2017	N/A	N/A	Los montos del contrato original estaban definidos de la siguiente manera. Enapa preoperativa: \$75,000.00 Enapa Constructiva: \$70,000.00 Etapa Constructiva: \$65,000.00 Etapa Constructiva: \$65,000.00 Etapa Operativa: \$65,000.00 Etapa Properativa: \$31,069.00 Etapa preoperativa: \$31,069.00 Etapa Constructiva: \$31,7173.00 Etapa Properativa: \$31,069.00 Etapa Constructiva: \$37,173.00 Etapa Properativa: \$31,069.00 Etapa Constructiva: \$37,173.00 Etapa Properativa: \$31,069.00 Etapa Constructiva: \$37,173.00 Etapa Constructiva: \$32,3173.00 Etapa C	Mediante la Adenda No1 firmada el 11 de septiembre del 2017 por las partes y refrendada por la CGR en el oficio No 11936[DCA-2420] del 11 de octubre del 2017, se aprobaron varios cambios al Contrato de Fideicomiso, entre los cuales	Mediante oficio UESR-01-2017-0151 se da el comunicado de aprobación de la orden de servicio número 4 en la cual se le ordena al contratista iniciar a partir del 13 de diciembre del 2017 las labores definidas en la Adenda No1, relacionadas con las actividades de gestión y administración del fideicomiso, como parte del contrato de Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, 2016.
Orden de servicio No 5, 01 de agosto 2018	N/A	N/A	N/A	N/A	Aprobada mediante oficio UESR-01-2018-0251, donde se indica: Iniciar: a partir del 6 de agosto de 2018, la participación activa a través de la UAP, en los procedimientos de contratación administrativa para la elaboración de los estudios de factibilidad técnica, ambiental, social, económica y fiancier del proyecto Corredor Vial San Dosé - San Ramón, que serán financiados por el MOPT en su calidad de Fideicomitente, con los fondos de los Contratos de Prestamos No 3071/OC-CR y No 3072/CH-CR.
Orden de servicio No 6, 4 de noviembre 2020	No modifica el plazo, del contrato principal	Mediante la adenda No 2 Establecer una estructura tarifaria y sus parámetros de ajuste así como de las evaluaciones de calidad del servicio, al amparo de artículo 8 de la Ley 9292	No produce incremento alguno al contrato principal	Mediante la adenda No 2 Justifica la bancabilidad y fondeo del Proyecto sobre el Corredor Vial San José - San Ramón, mediante la resolución RE-1517-RG-2020 de fecha 23 de octubre de 2020 de la ARESEP.	Se remite a la Proveeduría mediante el UESR-11-2020-665(707). Se comunica el acuerdo de firma de la adenda mediante el ACA-1-20